



XI legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

Número 77

2 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/PNLP-0005 Sobre programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales en Canarias Página 1

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0001 Sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias Página 2

11L/PNLP-0002 Sobre establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público Página 4

11L/PNLP-0003 Sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social Página 5

RETIRADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0004 Del **GP Socialista Canario**, sobre el incremento de las tarifas aeroportuarias para 2024 planteado por AENA Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/PNLP-0005 *Sobre programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales en Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 45, de 4/9/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, haciendo uso de la prerrogativa prevista en el artículo 191 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a remitir a la Cámara un programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales en Canarias.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0001 *Sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 45, de 4/9/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. *Rechazar la propuesta de la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. sobre el aumento del 4,1% en las tarifas aeroportuarias a aplicar a partir del 1 de marzo de 2024.*

2. *Iniciar las negociaciones con el Gobierno de Canarias, en el seno de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, a fin de consensuar los términos e impulsar la aprobación de la legislación estatal que permita a la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, garantizando:*

- *La plena participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la planificación y la programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general dentro de AENA (artículo 161.2 del Estatuto de Autonomía).*

- *La participación de las administraciones públicas canarias en el régimen especial de funcionamiento de los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general que no sean de competencia autonómica por ser gestionados directamente por el Estado (artículo 161.3 del Estatuto de Autonomía).*

- *La participación de Canarias en las decisiones que se adopten sobre el establecimiento de tasas, precios públicos o prestaciones públicas patrimoniales que afecten a los aeropuertos canarios (artículo 161.4 del Estatuto de Autonomía).*

3. *Cumplir el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) para el período 2022-2026, aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de septiembre de 2021, el cual establece una congelación tarifaria para las aerolíneas hasta el 2026.*

4. *En el caso de que llegara a prosperar el incremento del 4,1% de las tarifas aeroportuarias, eximir a la Comunidad Autónoma de Canarias de la subida de dichas tarifas.*

5. *Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la convocatoria urgente y extraordinaria del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, como órgano de coordinación aeroportuaria que facilita la participación en la gestión aeroportuaria de las administraciones públicas y de los principales agentes económicos y sociales, para manifestar el rechazo de Canarias al incremento del 4,1% de las tarifas aeroportuarias.*

6. *Hacer llegar el acuerdo alcanzado por el Parlamento de Canarias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GP VOX

(Registro de entrada núm. 20231000004186, de 12/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno “sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias” (11L/PNLP-0001), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de supresión

Se propone la supresión del segundo punto de la parte dispositiva de la proposición no de ley.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202310000004172, de 11/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley 11L/PNLP-0001, sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Enmienda de adición

Se adicionan tres nuevos puntos, que serían el 3, 4 y 5, que quedan redactados en los siguientes términos:

“3. Cumplir el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) para el período 2022-2026, aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de septiembre de 2021, el cual establece una congelación tarifaria para las aerolíneas hasta el 2026.

4. En el caso de que llegara a prosperar el incremento del 4,1% de las tarifas aeroportuarias se exima a la Comunidad Autónoma de Canarias de la subida de dichas tarifas.

5. Solicitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la convocatoria urgente y extraordinaria del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, como órgano de coordinación aeroportuaria que facilita la participación en la gestión aeroportuaria de las administraciones públicas y de los principales agentes económicos y sociales, para manifestar el rechazo de Canarias al incremento del 4,1% de las tarifas aeroportuarias”.

En Canarias, a 11 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202310000004188, de 12/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente enmienda de adición de un apartado 3 a la (11L/PNLP-0001), de rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Enmienda de adición

“3. Que el acuerdo alcanzado por el Parlamento de Canarias se haga llegar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia”.

En Canarias, a 12 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PNLP-0002 Sobre establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público

(Publicación: BOPC núm. 45, de 4/9/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Negociar con el Gobierno de España el establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público, con dos frecuencias semanales.*

2. *Reclamar, en el caso de que no se puedan cumplir las condiciones de la obligación de servicio público una vez aprobada, la licitación pública de la explotación de dicha ruta.*

3. *Instar, a su vez, al Gobierno de España para conseguir aumentar la conectividad interinsular aérea y marítima entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma a través de la activación de nuevas rutas con la consideración de obligaciones de servicio público que sean necesarias.*

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202310000004171, de 11/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley 11L/PNLP-0002, sobre establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público.

Enmienda de sustitución

Se sustituye el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar, previo estudio de viabilidad, el establecimiento de obligaciones de servicio público o, en su defecto, licitaciones públicas de explotación, de rutas que mejoren la conectividad de la isla de El Hierro y, entre ellas:

1. El establecimiento de una ruta marítima entre El Hierro, La Palma, La Gomera y Tenerife.
2. El establecimiento de una ruta aérea entre El Hierro y La Palma.
3. El establecimiento de una ruta aérea entre El Hierro y Tenerife Sur.
4. El incremento de la conectividad aérea diaria con la isla de Gran Canaria”.

En Canarias, a 11 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA

(Registro de entrada núm. 202310000004189, de 12/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente enmienda de adición de un apartado 3 a la (11L/PNLP-0002) de establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público.

Enmienda de adición

“3. Que, a su vez, inste al Gobierno de España para conseguir aumentar la conectividad interinsular aérea y marítima entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma a través de la activación de nuevas rutas con la consideración de obligaciones de servicio público que sean necesarias”.

En Canarias, a 12 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PNLP-0003 Sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social*(Publicación: BOPC núm. 45, de 4/9/2023)***Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Convocar a la mayor brevedad posible la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos y la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa del VI y VII Acuerdo de Concertación Social, respectivamente, y lograr un acuerdo con los agentes sociales y económicos.*

2. *Proponer a los agentes sociales y económicos la apertura del VIII Acuerdo de Concertación Social.*

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GP NACIONALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202310000004169, de 11/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social (PNLP-003), la siguiente enmienda de modificación, y que consta en negrita.

Enmienda de modificación

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Convocar la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y lograr un acuerdo con los agentes sociales y económicos **en dicha materia**.

2. Convocar la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social y lograr un acuerdo con los agentes sociales y económicos **en dicha materia**”.

En Canarias, a 8 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

RETIRADA. ENMIENDA

11L/PNLP-0004 Del GP Socialista Canario, sobre el incremento de las tarifas aeroportuarias para 2024 planteado por AENA

(Publicación: BOPC núm. 45, de 4/9/2023)

Presidencia

En el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023, fue retirada la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el incremento de las tarifas aeroportuarias para 2024 planteado por AENA.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GP VOX

(Registro de entrada núm. 20231000004187, de 12/9/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno “sobre el incremento de las tarifas aeroportuarias para 2024 planteado por AENA” (11L/PNLP-0004), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de supresión

Se propone la supresión del tercero, cuarto y quinto punto de la parte dispositiva de la proposición no de ley.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.



Parlamento de Canarias

